CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 12:20:17
Recibo No. H000028019, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MSfG2hvSf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SER AS S.A.S.
Nit : 900300628-7
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 85786
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 19 VIA BOGOTA . MADRID PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE LOCAL 144
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : ceo@serasgroup.org
Teléfono comercial 1 : 8985491
Teléfono comercial 2 : 3208477928
Teléfono comercial 3 : 3203436237

Dirección para notificación judicial : PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE LOCAL 144
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : ceo@serasgroup.org
Teléfono para notificación 1 : 8985491
Teléfono notificación 2 : 3203436237
Teléfono notificación 3 : 3208477928

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de julio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014, con el No. 25460 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SER AS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014, con el No. 25454 del Libro IX, La ciudad de Bogotá d.C. Al municipio de mosquera Cundinamarca

Por Acta No. 1 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014, con el No. 25461 del Libro IX, se decretó Inscripcion aumento capital autorizado suscrito y pagado

Por Acta del 19 de abril de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014, con el No. 25462 del Libro IX, se decretó Inscripcion ampliacion objeto social

Por Acta No. 10 del 14 de septiembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 32169 del Libro IX, se decretó Inscripcion, aumento de capital autorizado

Por Certificación No. 1 del 15 de septiembre de 2015 de la Revisor Fiscal de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 32170 del Libro IX, se decretó Inscripcion, aumento de capital suscrito y pagado

Por Acta No. 19 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020, con el No. 48578 del Libro IX, se decretó Inscripcion aumento de capital autorizado.

Por Certificación de capital del 28 de febrero de 2020 de la Revisor Fiscal de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020, con el No. 48581 del Libro IX, se decretó Inscripcion aumento de capital suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal realizar cualquier actividad economica lícia tanto en Colombia como en el extranjero, y ademas llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Importación y comercializacion de toda clase de maquinaria y equipo para el monitoreo ambiental, laboratorios farmaceuticos, cientificos, universitarios y de calibracion, sus repuestos e insumos. 2) Alquiler y arrendamiento de toda clase de maquinaria y equipo para el monitoreo ambiental, laboratorios farmaceuticos, cientificos, universitarios y de calibracion. 3) Mantenimiento y reparacion de toda clase de maquinaria y equipo para el monitoreo ambiental, laboratorios farmaceuticos, cientificos, universitarios y de calibracion. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes, segun su naturaleza, en arrendamiemto, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito o cualquier título de tenencia; celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales; celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados, nacionales, regionales y extranjeros, para la venta de sus productos y servicios a credito o de contado. Solicitar, suscribir acuerdos y/o convenios de cooperacion internacional con entidades públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONG s, y en general todo acto que facilite el logro del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un termino de un ano por la Asamblea General de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014 con el No. 25454 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE SILVA GRIMALDO	C.C. No. 80.159.008

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 48275 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR	C.C. No. 80.097.535	172190-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas	25454 del 27 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	25461 del 27 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta del 19 de abril de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	25462 del 27 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 14 de septiembre de 2015 de la Asamblea	32169 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX

General Extraordinaria
*) Cert. No. 1 del 15 de septiembre de 2015 de la Revisor Fiscal — 32170 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 19 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas — 48578 del 09 de marzo de 2020 del libro IX
*) C.C. del 28 de febrero de 2020 de la Revisor Fiscal — 48581 del 09 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,308,800,430
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 12:20:17
Recibo No. H000028019, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MSfG2hvSf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****